

Doctora
María Cristina Gómez Hoyos
Juez Once de Familia de Oralidad de Medellín
e.s.c

2 FOLIOS

RADICADO: 05001311000720140062500
EJECUTADO: PEDRO NEL CARMONA CARMONA
EJECUTANTE: NICXON FARLEY CARMONA VILLA
ASUNTO: LIQUIDACION DE ALIMENTOS

Como Apoderada Judicial del Ejecutante en el proceso de la referencia, comedidamente me permito presentar liquidación del crédito actualizado, conforme el artículo 446 numeral 4º del Código General del Proceso.

Inicia esta liquidación con el saldo de capital por alimentos por un valor de \$36.148.312 al 31 de marzo de 2021, última fecha de liquidación, y de intereses se tiene un valor de \$9.537.369.02 a la misma fecha 31 de marzo de 2021.

Se advierte que solo se liquidan intereses sobre el capital adeudado por alimentos desde el mes de junio de 2018, fecha en que el Alimentado cumplió requisitos para su propia subsistencia.

Para cumplir con lo solicitado por el Despacho, declaro bajo juramento que ni el Alimentado ni la Apoderada hemos recibido pagos de este crédito, ni por especie ni en efectivo.

El capital al 01 de abril de 2023 suma un total de \$36.148.312.

Los intereses al 01 de abril de 2023 suman un total de \$13.875.166.46

Total, adeudado de alimentos e intereses al 01 abril de 2023 de \$50.023.478

El total de los intereses surge de liquidar el saldo de los alimentos que suman 36.148.312 por el 0.5% da un total de 180.741.56 mensual de intereses

Como la última liquidación se realizó hasta el mes de marzo de 2021 se deben liquidar los intereses desde el mes de abril de 2021 hasta el 31 de abril de 2023 sumando 24 meses de intereses por \$180.741.56 da un total de \$ 4.337.797.44 mas

los intereses adeudados hasta el mes de marzo de 2021 que fueron de \$9.537.369.02 da un total de 13.875.166.46 de intereses hasta el mes de abril de 2023

Por lo tanto, el Ejecutado debe al mes de abril de 2023 un total de **50.023.478** de alimentos e intereses.

Con todo respeto,

A handwritten signature in black ink on a light blue background. The signature is stylized and appears to read 'Blanca Lucelly Zapata Arenas'.

Blanca Lucelly Zapata Arenas

T.P. No 136.956 del C.S.J